ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1950 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 21 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 1828 de fecha 03.08.2017, que autoriza iniciar procesos de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para **"Servicio de arriendo de infraestructura para jornadas del programa chile crece contigo en el marco de la ejecución del programa Fondo de Fortalecimiento Municipal",** Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa comisión Evaluadora de ofertas.

El Memo Nº 1745 de fecha 17.08.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se presentó una oferta a la licitación, adjunta acta de evaluación y se sugiere:

ADJUDICAR la línea 1: Servicio de arriendo de Infraestructura para Jornada con profesionales de la red comunal de 4 días de duración al oferente.

- **Sra. Raquel Eugenia Uribe Castillo,** [redacted] siendo el único oferente, presentando una puntuación de 100 con su oferta, con un valor neto de $780.000. (Se adjunta oferta económica). Imputar el gasto que irrogue dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria N° 114.05.15.103 "Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo", Fondos Mideplan.

DECLARAR INADMISIBLE la línea 2: Servicio de arriendo de Infraestructura para Jornada con usuarios del programa dado que la oferta presentada EXCEDE el presupuesto disponible para dicha contratación.

La Resolución exenta N° 1774 de fecha 13.07.2017 de la Seremi de Desarrollo Social O'Higgins que autoriza prorroga de Convenio de Transferencias de recursos para la ejecución en la comuna durante el año 2017 del programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo".

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-136-L117 "Servicio de arriendo de infraestructura para jornadas del programa chile crece contigo en el marco de la ejecución del programa Fondo de Fortalecimiento Municipal", Línea 1 de **Servicio de arriendo de Infraestructura para Jornada con profesionales de la red comunal de 4 días de duración al oferente:**

- **Sra. Raquel Eugenia Uribe Castillo** [redacted] siendo el único oferente, presentando una puntuación de 100 con su oferta, con un valor neto de $780.000. (Se adjunta oferta económica).

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

DECLARESE INADMISIBLE la línea 2: Servicio de arriendo de Infraestructura para Jornada con usuarios del programa dado que la oferta presentada EXCEDE el presupuesto disponible para dicha contratación.

IMPUTESE el gasto de la Línea 1 a la cuenta N° 114.05.15.103 "Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LGE
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)